

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa, en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca:

Urbana número 14, bloque 9, vivienda tipo 35-B, en planta baja, es la segunda de derecha a izquierda, según se mira desde el sureste, desde donde tiene su entrada independiente. Le corresponde una superficie de 30 metros cuadrados distribuida en varias dependencias tiene además una terraza al frente de 7 metros cuadrados y un jardín al frente y fondo de 20 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre vieja, libro 907 tomo 2.032 folio 148. Finca número 57.095.

A efectos de subasta tiene un valor de 7.380.000 pesetas.

Orihuela, 10 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—26.244.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 176/1999, se sigue a instancia de doña María del Pilar Castillo González, expediente para la declaración de ausencia de don Juan Castillo Ligero, natural de Granada y vecino que fue de Oviedo, calle Argañosa, 110, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace unos veintiséis años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Oviedo a 14 de julio de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—24.641.

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña María José Menéndez Fernández y don Juan Robles Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0361/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Un solar, patio, en casco de Villarramiel, en la calle Onésimo Redondo, número 3. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Ángel López; izquierda, las de don Cipriano Herrero Lobejón; fondo, con herederos de don Santos Sánchez, y frente, con resto de finca matriz, superficie: Inscrita a nombre de doña María José Menéndez Fernández, como privativa, el 26 de noviembre de 1996. Por la inscripción tercera se hace declaración de obra nueva en construcción: Taller y salón comedor-cocina. Inscrita a nombre de doña María José Méndez Fernández, a título de declaración de obra nueva en construcción. Inscrita al folio 208 del tomo 2.009, finca registral 10.805, del Registro de la Propiedad de Frechilla.

2. Número 1, piso A, situado en planta baja, en el edificio sito en casco de Villarramiel, en la calle Onésimo Redondo, número 3. Superficie 145 metros cuadrados construidos. Se distribuye internamente: Salón, sala, cocina, baño, dormitorio, trastero y paso. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Ángel López; izquierda, la de don Cipriano Herrero Lobejón, y fondo, con finca segregada propiedad de doña María José Menéndez Fernández, coeficiente 50 por 100. Inscrita a nombre de doña María José Menéndez Fernández, como privativa, el 26 de noviembre de 1996. Inscrita al folio 208

del tomo 2.009, finca registral 10.805, del Registro de la Propiedad de Frechilla.

Tipos de subasta:

1. 1.308.000 pesetas.
2. 7.020.000 pesetas.

Palencia, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.212.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 73/2000, para la declaración de fallecimiento de don Mariano Martínez Guillem, nacido en Pacheco (Murcia), que hasta finales de los años cincuenta visitaba cada verano la población de Burjassot (Valencia), sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría más de cien años de edad.

Paterna, 6 de abril de 2000.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—26.083.

1.ª 18-5-2000

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna (Valencia),

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 380 del año 1999 se ha acordado por el señor Juez, por providencia de esta fecha, tener por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos a la sociedad mercantil «Asesoramiento Jurídico Fiscal Inmobiliario, Sociedad Limitada», con domicilio social en Burjasot (Valencia), calle Blasco Ibáñez, número 46, bajo, y código de identificación fiscal B-96/526470, habiendo quedado intervenidas sus operaciones y designado para el cargo de Interventor único al acreedor don Alfonso Pérez Pretel.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos libro el presente edicto que firmo en Paterna a 31 de enero de 1999.

Paterna, 2 de mayo de 2000.—Jorge Castelló Navarro.—24.837.

PLASENCIA

Edicto

Doña Cristina García Velasco, Juez de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Sánchez Bayle, contra don Félix Sánchez Bayle y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 3.565. La planta baja. Tipo de tasación: 35.000.000 de pesetas.
2. Finca registral número 3.566. El piso segundo y desvanes.

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Las fincas registrales están sitas en Calle Rey, número 11, de Plasencia (Cáceres).

La construcción ocupa un solar de forma rectangular, con unos 8 metros de frente y unos 48 metros de fondo.

Planta baja, en fachada principal, se encuentra el acceso principal con amplio zaguán y comunicación con la escalera, así como acceso o fachada de local comercial.

En la zona posterior al zaguán se encuentra una zona de patio y corredores con acceso a otro espacio previo a la salida al patio exterior posterior.

Planta segunda, se encuentra dividida a lo largo en dos viviendas, que se encuentran, una en estado regular, y otra, en muy mal estado, ocupando todo el desarrollo en superficie de planta ocupada.

Plasencia, 28 de marzo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—26.248.

PUERTO REAL

Edicto

Conforme a lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real, en el expediente número 68/00, de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Luis Hortelano Castro, en nombre y representación de la mercantil «Construcciones Arquitrabe 94, Sociedad Limitada», domiciliada en esta localidad, polígono industrial «El Trocadero», parque empresarial «Bahía», calle Francia, sin número, nave 20, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de

todas sus operaciones, nombrándose como Interventores a don Federico Basañes Ryan y don Antonio del Puerto Sánchez, Auditores de cuentas, y a la empresa Hormigones de los Puertos como Interventor acreedor.

Puerto Real, 28 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—24.811.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Hernández Calvo y doña Pilar Borrego Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 36970000-17-0251-99, oficina 5580, principal, calle Toro, número 19, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre del 2000, también a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda en la planta primera de la casa sita en Salamanca, en la avenida de los Comuneros, número 64, señalada con la letra C, la tercera a la derecha subiendo por la escalera exterior, a la derecha del edificio desde la fachada principal por la avenida de los Comuneros. Linda: Tomando como referencia la entrada principal del edificio por la avenida de los Comuneros, frente, dicha avenida; derecha, finca de don Gregorio Borrego; izquierda, vivienda señalada con la letra B de la misma planta, y fondo,

huelco de escalera, ascensor, vivienda señalada con la letra D y patio de luces a la derecha del edificio. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, terraza, cocina, despensa, ropero y pasillo. Dispone de servicio de ascensor y los propios de toda vivienda, si bien la calefacción y agua caliente son individuales. La vivienda es de calidad media baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 3, al tomo 3.929, libro 25, folio 73, finca número 1.422.

La misma ha sido tasada pericialmente en doce millones de pesetas (12.000.000).

Salamanca, 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—26.231.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Cristina Navarro Sidera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 193/98, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María García Fernández, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Ferrer Salavedra, «Concepción Domenech, Sociedad Anónima», «Grufe, Sociedad Anónima», «Agam, Sociedad Anónima», «Agropecuaria el Nogue, Sociedad Anónima», «Santa Brigida Costa, Sociedad Anónima», «Associacio Agroturística Amerenca, Sociedad Anónima», y «Prarin, Sociedad Anónima», en reclamación de 83.988.341 pesetas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o si por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/193/98 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el